

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Silvia FRANCO GONZÁLEZ, Espernaza REYNAL REILLO, Javier NORIEGA GÓMEZ, Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Pedro Ignacio GALLARDO BARRENA, Carmelo BARRIO BAROJA, Raquel CLEMENTE MUÑOZ, Javier José FOLCH BLANC, Macarena LORENTE ANAYA, Sandra PASCUAL ROCAMORA, Isabel Gema PÉREZ RECUERDA, Rosa QUINTANA CARBALLO, Carlos Alberto SÁNCHEZ OJEDA y Elvira VELASCO MORILLO, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

Con motivo del Día Mundial de las Personas Refugiadas, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, ha reafirmado públicamente su compromiso con la protección de las personas refugiadas, desplazadas internas, solicitantes de asilo, apátridas y migrantes en situación de vulnerabilidad.

Según la información difundida por la propia AECID, a finales de 2025 había 117,8 millones de personas desplazadas forzosamente en el mundo como consecuencia de conflictos, persecuciones, violencia o graves alteraciones del orden público. De ellas, 41,6 millones eran personas refugiadas y cerca de 9 millones se encontraban a la espera de una resolución sobre su solicitud de asilo.

La AECID ha señalado asimismo que, en 2025, financió 75 intervenciones dirigidas a población refugiada, desplazada interna y migrante vulnerable, lo que supuso alrededor del 37 % de toda la financiación humanitaria gestionada por la Agencia durante dicho ejercicio. Entre las principales regiones de intervención se citan los campamentos de población refugiada saharauí, el Sahel y la cuenca del Lago Chad, América Latina y el Caribe, Ucrania, Oriente Próximo y Oriente Medio.

Dada la magnitud del desplazamiento forzado a escala internacional, el aumento de las necesidades humanitarias y la insuficiencia de recursos disponibles resulta necesario conocer con mayor detalle el alcance, distribución, financiación, ejecución y resultados de las actuaciones impulsadas por la Cooperación Española en favor de personas refugiadas, desplazadas internas, solicitantes de asilo, apátridas y migrantes en situación de vulnerabilidad.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Qué presupuesto total destinó la AECID en 2025 a intervenciones dirigidas a población refugiada, desplazada interna y migrante vulnerable, y qué previsión presupuestaria existe para 2026?
2. ¿Cuál es el desglose completo de las 75 intervenciones financiadas por la AECID en 2025 en esta materia, indicando país o región, entidad ejecutora, importe concedido, duración, objetivos, población beneficiaria prevista y grado de ejecución?
3. ¿Qué porcentaje exacto de la financiación humanitaria gestionada por la AECID en 2025 se destinó a personas refugiadas, desplazadas internas y migrantes vulnerables, y cómo se calcula dicho porcentaje?
4. ¿Qué actuaciones concretas se financiaron en los campamentos de población refugiada saharauí, el Sahel y la cuenca del Lago Chad, América Latina y el Caribe, Ucrania, Oriente Próximo y Oriente Medio?
5. ¿Qué criterios utiliza la AECID para priorizar países, crisis humanitarias, colectivos beneficiarios y entidades ejecutoras en sus intervenciones dirigidas a población desplazada forzosamente?
6. ¿Qué mecanismos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas aplica la AECID para medir el impacto real de estas actuaciones sobre las personas refugiadas, desplazadas internas, solicitantes de asilo, apátridas y migrantes vulnerables?

7. ¿Qué coordinación mantiene la AECID con ACNUR, la Unión Europea, Naciones Unidas, organizaciones internacionales, ONG españolas y socios locales en la ejecución de estas intervenciones?
8. ¿Cómo garantiza el Gobierno que la acción humanitaria española dirigida a personas refugiadas y desplazadas respeta los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia?
9. ¿Qué medidas adopta la Cooperación Española para favorecer soluciones duraderas frente al desplazamiento forzado, incluyendo protección, asistencia básica, acceso a servicios esenciales, resiliencia comunitaria y apoyo a retornos seguros y dignos?
10. ¿Tiene previsto el Gobierno incrementar en 2026 los recursos destinados a personas refugiadas y desplazadas, ante el contexto internacional de crisis prolongadas, retornos frágiles e infrafinanciación humanitaria creciente?

Madrid, 24 de junio de 2026

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL